



CELEBRACIÓN DE CAMPEONATOS DE PALOMOS DEPORTIVOS NO AUTORIZADOS

A la vista de los continuos carteles publicitarios que están circulando por las redes sociales, sobre la organización y celebración de concursos o competiciones de palomos deportivos, **debemos recordar que actualmente está prohibido por las autoridades sanitarias nacionales y por la Dirección General de Deportes de esta Comunidad Autónoma la celebración de cualquier tipo de competición deportiva, incluido las de los palomos deportivos.**

Solo están autorizados los entrenamientos individuales, siempre que estos se realicen en las condiciones que reflejan las órdenes ministeriales del Ministerio de Sanidad.

Las sociedades no puede utilizar el ESCUDO FEDERATIVO en dichos carteles, ya que no pueden estar dando a entender que están autorizados, siendo estos, y además es la PRUEBA EVIDENTE DE LA INFRACCION y podrían ser sancionados, tanto la Junta Directiva, árbitros y las, personas que estén inscritas y participando, por contravenir las normas.

Solo debéis tener en cuenta que, si por desgracia, hubiera un contagio de algún palomista participante o de algunos de sus familiares, este debería decir donde ha estado y habría que poner en cuarentena a todos los participantes incluidas las familias y por tanto, se conocería la infracción cometida y podrían imponerse una sanción o multa considerable u otro tipo de sanción.

DEBEIS TENER ESTO EN CUENTA, ya que puede pasar en cualquier momento y causaría situaciones poco agradables a todos los implicados.

Cualquier concurso o competición que este celebrándose, y hasta que se autorice expresamente la celebración de las competiciones, deberá ser anulado inmediatamente.

Los árbitros no pueden dirigir competiciones ni actuar como tal, y serán considerados responsables de la organización ilegal, debiendo tener claro que los seguros deportivos no les cubrirán ningún tipo de accidente o lesión.

De probarse que es una competición, los seguros no están obligados a cubrir ni accidentes ni reclamaciones de daños, ni a los participantes, árbitros o las sociedades, **TENER MUCHO CUIDADO CON ESTO**, no ser imprudentes.

Solo se permite las **actividades deportivas individuales**, de entrenamiento, y **sin equipo arbitral, preparadores o entrenadores**, por lo que recomendamos la máxima prudencia a todos, evitando la celebración de competiciones hasta que las autoridades sanitarias o deportivas lo permitan claramente.

Seamos sensatos, esperemos, ya queda menos y en unos días posiblemente podremos volver a disfrutar con nuestros palomos sin ninguna restricción y sin problemas.

FCRM, 31 de mayo de 2020.